



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Expediente 024-D-2017
Observatorio Deuda Social. 15º Aniversario**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés social al *Observatorio de la Deuda Social Argentina*, programa de investigación, extensión y formación de recursos humanos que funciona en el ámbito de la Universidad Católica Argentina, en el marco del 15º aniversario de su creación.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Observatorio de la Deuda Social Argentina es un programa de investigación, extensión y formación de recursos humanos que funciona desde el año 2002, en el ámbito de la Universidad Católica Argentina.

Tiene como objetivo principal “*estudiar, evaluar y monitorear el estado del desarrollo humano y social en la Argentina a partir de parámetros normativos nacionales e internacionales*”, cuyo incumplimiento es en los términos del propio Observatorio, una medida de la deuda social vigente en nuestro país.

En este marco, desde el 2004 viene realizando con carácter anual, una encuesta nacional destinada a medir indicadores de desarrollo humano e integración social en las poblaciones residentes en las áreas urbanas de la Argentina.

Dicha encuesta releva cinco mil setecientos hogares y le permite disponer de una importante base de datos primarios, metodológicamente confiables y de amplia aplicación académica y política-institucional.

Las dos líneas principales de investigación que ordenan y articulan la labor del Observatorio son el *Barómetro de la Deuda Social Argentina* y el *Barómetro de la Deuda Social de la Infancia*.

El primero se dirige a evaluar los déficits existentes en las condiciones materiales de vida de las personas y su inclusión social, analizando y realizando un seguimiento del impacto de las políticas públicas en esas esferas.

Por su parte, el Barómetro de la Infancia se focaliza en la vigencia de los derechos de los/as niños/as y adolescentes, adentrándose en el estudio del entorno donde viven, los procesos de crianza y socialización, así como su formación/escolarización.

Más recientemente, el Observatorio incorporó dos nuevos Barómetros, uno en relación a los adultos mayores y el otro al narcotráfico y las adicciones.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

El Barómetro de la Deuda Social con las Personas Mayores actúa desde 2014, como un área especializada en el diagnóstico y la evaluación de la situación que atraviesan las personas de edad avanzada, en contraste con el respeto de los valores humanistas.

Entre sus finalidades, se encuentra dar visibilidad e instalar en la agenda pública sus problemáticas, promoviendo una toma de conciencia en la ciudadanía y llamando a los agentes de gobierno a fortalecer las acciones dirigidas a garantizar su calidad de vida y promover su integración.

El trabajo del Observatorio en materia de narcotráfico y adicciones, aborda fundamentalmente dos dimensiones que tienen que ver con la percepción sobre la existencia de venta de drogas en el entorno residencial de los entrevistados y la evolución de las adicciones severas en los hogares, sus características y aspectos socio-psicológicos asociados a perfiles de riesgo.

La información referida a todas estas líneas de investigación es de acceso público y se encuentra disponible en la web. En general, son proyectos que cuentan con el apoyo de entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.

La rigurosidad de sus estudios, su sostenimiento en el tiempo y lo valioso de sus conclusiones, han convertido al Observatorio en una fuente ineludible de todos quienes, sea desde un punto de vista académico o político-institucional, estamos interesados en la temática de la pobreza y la desigualdad, sobre todo a partir del 2007, cuando el INDEC dejó de publicar las estadísticas oficiales sobre estos y otros puntos.

Sus publicaciones buscan avanzar en el conocimiento de las causas y la definición de los alcances de estos flagelos, incursionando en el desarrollo de alternativas de intervención que contribuyan a superarlos y favorezcan la inclusión de los sectores más vulnerables de la sociedad.

En ese sentido, aún en un contexto de potencial regularización del citado organismo oficial, sigue siendo relevante la posibilidad de contar con los aportes surgidos de este programa que, con seriedad, aborda el drama social de la Argentina, desde una perspectiva de derechos y en pos de un fin de igualdad social.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Conforme las razones expuestas, consideramos necesario que esta Legislatura que tantas veces ha utilizado sus documentos como insumo para la elaboración normativa y ha enriquecido sus debates a partir de sus producciones, declare de interés social al Observatorio.

Ese es el objeto del proyecto que venimos a presentar y registra como antecedente el Expediente 2998-D-2016 que no llegó a tratarse en el año parlamentario correspondiente.

Consideramos que sus fundamentos siguen vigentes y que al cumplirse quince años de la creación del Observatorio, este 2017 constituye una excelente oportunidad para reconocerlo.

Por eso y las demás razones expuestas es, Señor Presidente, que solicitamos su pronta aprobación.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires